

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-61-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas, del **06 de noviembre de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **04-286-2023** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE DESEMPEÑO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones, por lo que se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por el C. Alan Isaías Nava Sandoval, Apoyo Administrativo del Programa de Fortalecimiento de Educación Especial de la Secretaría de Educación, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como de corresponder, las de carácter administrativo y legal por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	centrodeaap@gmail.com

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas del área técnica y la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR “CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.”:

- 1 Apartado 5.8 Características indispensables de las proposiciones, subapartado 5.8.1. Características generales, inciso f) dice: *“...deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos de la Proposición...”*

Se le solicita a la convocante si nos permite que el foliado sea de forma continua, esto para llevar un mejor control en los documentos.

R Sí, se acepta la solicitud

- 2 Anexo técnico. Numeral 5 “Obligaciones de los participantes”, viñeta 2, 4 y 5 (pág. 29) refiere que el licitante deberá presentar (para probar experiencia y especialidad) contratos y cartas de entera satisfacción de proyectos donde hayan realizado evaluaciones.

Preguntamos amablemente a la dependencia si aceptan como probatorio de experiencia y especialidad de la empresa los contratos de los profesionales propuestos (es decir, que valgan estos contratos en proyectos de evaluación de los perfiles que proponemos como parte de la experiencia de la empresa). Ya que es precisamente ese personal quien estará al frente y a cargo de la implementación de la evaluación.

R Sí, se acepta la solicitud

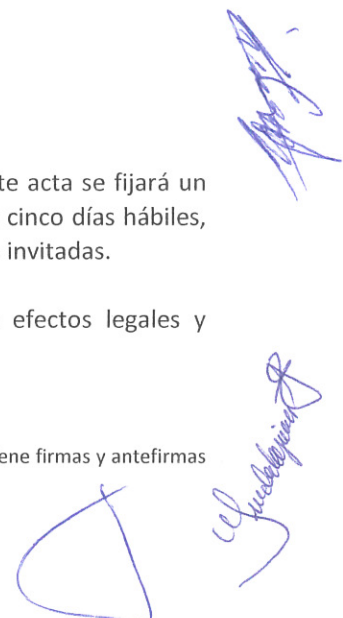
De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo al amparo de artículo 43, fracción V de la Ley, se enviará por correo electrónico a las empresas invitadas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los por los servidores públicos asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.



POR LA CONVOCANTE:

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-61-2023, contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en ella.

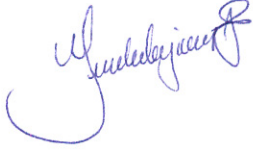



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-61-2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Karina González Preciado	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Guadalajara Sánchez Muñoz	Enlace Operativo del Programa PFSEE Jalisco	

----- FIN DEL ACTA -----

